



## **Región de Murcia**

### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO**

**ORDEN DE 20 DE MAYO DE 2009, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS PARA DESEMPEÑAR PUESTOS DOCENTES, EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD, EN LAS ESPECIALIDADES DE FRANCÉS DEL CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS Y LENGUAJE MUSICAL DEL CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS.**

Por Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de 11 de noviembre de 2008 (BORM del 14 de noviembre), se convoca procedimiento extraordinario para la provisión, en régimen de interinidad, de plazas vacantes o sustituciones en determinadas especialidades de los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros.

Por Órdenes de fecha de 18 de marzo y 3 de abril de 2009 de esta Consejería de Educación, Formación y Empleo, se publicaron las listas definitivas de aspirantes seleccionados en la especialidad de Francés del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y en la especialidad de Lenguaje Musical del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, respectivamente.

Recibidas en esta Dirección General de Recursos Humanos, con posterioridad a la publicación de las anteriores Órdenes de 18 de marzo y 3 de abril de 2009, solicitudes de participación, presentadas en tiempo y forma, en el proceso selectivo convocado por Orden de 11 de noviembre de 2008, por Isabel Irene Collado Rojas en la especialidad de Francés de la Escuela Oficial de Idiomas y Francisca Cánovas Pedreño en la especialidad de Lenguaje Musical, procede la inclusión de ambas participantes en las listas extraordinarias de interinos en las especialidades solicitadas.

En virtud de lo anterior y a propuesta de la Dirección General de Recursos Humanos,

**DISPONGO:**

PRIMERO.- Aprobar la relación complementaria de las listas definitivas de seleccionados en las especialidades de Francés del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Lenguaje Musical del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, aprobadas por Órdenes de esta Consejería con fechas de 18 de marzo y 3 de abril de 2009, respectivamente.

Dicha relación figura como anexo a la presente Orden.

SEGUNDO.- Exponer en el tablón de anuncios de esta Consejería los listados citados anteriormente, así como en la página web.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 8 y 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio (BOE de 14 de julio), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, podrá ser recurrida

potestativamente en reposición ante el Consejero de Educación, Formación y Empleo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

**EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO,  
P.D. (ORDEN DE 30 DE OCTUBRE DE 2008, BORM DE 10 DE NOVIEMBRE)  
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,**

Fdo.: José María Ramírez Burgos.



**Región de Murcia**

Consejería de Educación, Formación y Empleo  
Dirección General Recursos Humanos  
Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos

**ANEXO I**

**RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y SELECCIONADOS, CON INDICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN.**

**CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS: FRANCÉS**

<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
75960205Z	COLLADO ROJAS, ISABEL IRENE	6,6653

**CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS: LENGUAJE MUSICAL**

<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
22996559D	CÁNOVAS PEDREÑO, FRANCISCA	6,4211